

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor Dr. Gustavo Horacio Bombini; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Dr. Gustavo Horacio Bombini proviene de otra ciudad, y fue designado como docente a cargo del dictado del curso de posgrado "Literatura: teorías y Metodologías" de la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del profesor Dr. Gustavo Horacio Bombini durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1½ (uno y medio) días de viáticos al profesor Dr. Gustavo Horacio Bombini a razón de \$ 3.340,49 (pesos tres mil trescientos cuarenta con 49/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura. (A.0001.012.002.009.12.27.20.00.02.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **18 JUN 2018**
RESOLUCIÓN N° 0691
r.q.


Ab. MARIANA MUÑOZ
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.